

Año VII – Nº 184 – Octubre 2019

Dossier legislativo

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

2019.

Año del 160 aniversario
de la creación de la BCN





Ciencia, Tecnología e Innovación.

Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y Otros Documentos de Interés. Doctrina.

Departamento Investigación e Información Argentina

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Investigación e Información Argentina

Con la colaboración del Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario y del Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentina

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE
Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Alsina 1835, 4º piso.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, Octubre 2019

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

Índice

	Pág.
<u>Presentación</u>	3
<u>ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS</u>	4
<u>LEGISLACIÓN</u>	7
<u>Instrumentos Internacionales</u>	7
<u>Legislación Nacional</u>	10
<u>Legislación Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</u>	21
<u>INFORMES, PLANES Y OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS</u>	34
<u>DOCTRINA</u>	38

Presentación

En el marco del compromiso asumido por la BCN con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de la ONU, el Departamento Investigación e Información Argentina de la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación, pretende acercar al lector una selección de antecedentes parlamentarios, instrumentos internacionales, legislación nacional y provincial, informes, planes y otros documentos de interés, y doctrina, relacionada con la temática de **Ciencia, Tecnología e Innovación**.

Dichos “*elementos centrales para el desarrollo de sociedades del conocimiento sostenibles*”, constituyen una herramienta fundamental para la implementación de la nueva Agenda, en tanto adquieren suma importancia para afrontar la lucha contra las múltiples dimensiones de la pobreza, acceder a una educación de calidad y género, salud, vivienda, empleo, mejorar las cuestiones medioambientales y productivas, reducir las desigualdades y reforzar el intercambio y uso de conocimientos e información, en pos de satisfacer las necesidades de la humanidad en su conjunto¹.

¹ El material que contiene la presente publicación puede ser solicitado en su totalidad por correo electrónico a investigacion.argentina@bcn.gob.ar. La información obtenida de las páginas web fue consultada al 21/10/2019.

ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS AÑO 2019

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1786-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 89, 12/06/2019.

Modificación del art. 6° de la Ley N° 22.431 -Protección Integral de las Personas Discapacitadas-, respecto de ejecutar programas de innovación social, incorporando la tecnología de información y comunicación.

Firmantes: Gustavo Roberto Basualdo.

Comisiones: Población y Desarrollo Humano; Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1693-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 83, 04/06/2019.

Implementar el Programa de Becas "Domingo F. Sarmiento Primer Maestro de América", para alumnos universitarios cuyas tesis de graduación aporten a la Ciencia y la Tecnología.

Firmantes: Gustavo Roberto Basualdo.

Comisiones: Educación y Cultura; Presupuesto y Hacienda.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1684-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 83, 04/06/2019.

Creación del Registro Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

Firmantes: Gustavo Roberto Basualdo.

Comisiones: Ciencia y Tecnología; Presupuesto y Hacienda.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1260-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 61, 29/04/2019.

Declarar de interés y prioridad nacional el desarrollo del sector científico y técnico en la República Argentina.

Firmantes: María Magdalena Odarda.

Comisiones: Ciencia y Tecnología; Presupuesto y Hacienda.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [346-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 18, 07/03/2019.

Promover el desarrollo de métodos alternativos de investigación que reemplacen el uso de animales no humanos en laboratorios.

(Reproducción del Expediente 1758/S/2017).

Firmantes: María Magdalena Odarda.

Comisiones: Ciencia y Tecnología; Presupuesto y Hacienda.

HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [4225-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 123, 05/09/2019.

Ciencia, Tecnología e Innovación -Ley 25467-. Modificación incorporando la perspectiva, paridad e identidad de género.

Firmantes: Sandra Daniela Castro, Mónica Macha, Mirta Alicia Soraire, Pablo Carro, Gabriela Cerruti, Daniel Filmus, Norman Darío Martínez, Gustavo Ramiro Fernández Patri, José Luis Gioja,

Ana María Llanos Massa, Magdalena Sierra, Mayda Cresto, Verónica Mercado, Roberto Salvarezza, Lucila María De Ponti.

Comisiones: Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [3599-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 98, 18/07/2019.

Programa Nacional de Capacitación Tecnológica del Sector Público. Creación.

Firmantes: Juan Facundo Moyano.

Comisiones: Legislación del Trabajo; Educación, Presupuesto y Hacienda.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2784-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 167, 30/05/2019.

Programa Nacional de Promoción y Desarrollo de Parques y Polos Tecnológicos. Creación.

Firmantes: Eduardo Bucca, Pablo Francisco Juan Kosiner, Mayda Cresto, Andrés Zottos, Javier David, Daniel Di Stefano, Juan Manuel Pereyra, María Fernanda Raverta.

Comisiones: Comunicaciones e Informática; Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Presupuesto y Hacienda.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2089-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 48, 29/04/2019.

Argentina digital -Ley 27.078-. Incorporación del artículo 54 bis sobre consideraciones generales de los servicios de Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones (TIC).

Firmantes: Pedro Rubén Miranda.

Comisiones: Comunicaciones e Informática.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1883-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 42, 17/04/2019.

Consejo Científico y Tecnológico del Congreso-CCT. Creación en el ámbito del H. Congreso de la Nación.

Firmantes: Marco Lavagna.

Comisiones: Peticiones, Poderes y Reglamento; Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Presupuesto y Hacienda.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1878-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 41, 16/04/2019.

Importación de insumos destinados a investigaciones científicas tecnológicas -Ley 25613-. Modificación, sobre exención del pago de derechos en caso que los mismos sean para investigación y enseñanza en Universidades Nacionales.

Firmantes: Brenda Lis Austin, José Luis Riccardo, Alejandro Carlos Augusto Echegaray, Ana Carla Carrizo.

Comisiones: Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Presupuesto y Hacienda.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0617-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 8, 14/03/2019.

Ciencia, Tecnología e Innovación -Ley 25467-. Modificaciones sobre la igualdad de oportunidades para mujeres en la ciencia.

Firmantes: Brenda Lis Austin.

Comisiones: Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0315-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 3, 07/03/2019.

Creación del Programa "Pensar con Otros", destinado a fortalecer la enseñanza en la escuela secundaria de los distintos aspectos que involucran el proceso de producción y difusión del conocimiento científico.

Firmantes: Matías David Rodríguez.

Comisiones: Educación; Presupuesto y Hacienda.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0629-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 8, 14/03/2019.

Observatorio Científico Integral de Agroquímicos. Creación.

Firmantes: Roberto Salvarezza, Silvina Patricia Frana, Gustavo Ramiro Fernández Patri, Ana Luz Ailen Carol, Eduardo Enrique De Pedro, Laura V. Alonso, Pablo Carro, Mónica Macha, María Fernanda Raverta, Sandra Daniela Castro, Fernanda Vallejos, José Alberto Ciampini, María Cristina Alvarez Rodriguez, Daniel Filmus, Fernando Espinoza, Hugo Yasky, Juan Manuel Huss, Luana Volnovich, Verónica Mercado, Horacio Pietragalla Corti, María Isabel Guerin, Ariel Rauschenberger, Felipe Carlos Sola, Carlos Américo Selva, Walter Correa, Daniel Fernando Arroyo.

Comisiones: Agricultura y Ganadería; Ciencia Tecnología e Innovación Productiva; Presupuesto y Hacienda.

LEGISLACIÓN

Instrumentos Internacionales

- Asamblea General, Resolución 217 A (III), [Declaración Universal de Derechos Humanos](#), 10 diciembre 1948, París, Francia, Doc. ONU A/RES/217(III) A.
Con jerarquía constitucional, a partir de 1994, con su inclusión en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.
- Asamblea General, Resolución 2200 A (XXI), [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#), 16 diciembre 1966, Doc. ONU A/RES/2200(XXI) A-C.
Aprobado por [Ley n° 23.313](#). Sancionada: 17 abril 1986. Promulgada: 6 mayo 1986. BORA: 13 mayo 1986, p. 1.
Con jerarquía constitucional, a partir de 1994, con su inclusión en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.
- Asamblea General, Resolución 2542 (XXIV), [Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social](#), 11 diciembre 1969, Doc. ONU A/RES/2542(XXIV).
- Asamblea General, Resolución 3201 (S-VI), [Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional](#), 1 mayo 1974, Doc. ONU A/RES/3201(S-VI).
- Asamblea General, Resolución 3202 (S-VI), [Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional](#), 1 mayo 1974, Doc. ONU A/RES/3202(S-VI).
- Conferencia General de la UNESCO, [Recomendación Relativa a la Situación de los Investigadores Científicos](#), París, 17 octubre al 23 noviembre 1974.
- Asamblea General, Resolución 3362 (S-VII), [Desarrollo y Cooperación Económica Internacional](#), 16 septiembre 1975, Doc. ONU A/RES/3362(S-VII).
- Asamblea General, Resolución 3384 (XXX), [Declaración sobre la Utilización del Progreso Científico y Tecnológico en Interés de la Paz y en Beneficio de la Humanidad](#), 10 noviembre 1975, Doc. ONU A/RES/3384(XXX).
- Asamblea General, Resolución 33/134, [Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo](#), 19 diciembre 1978, Doc. ONU A/RES/33/134.
- [Grupo Mercado Común. Resolución 24/1992](#). Crea la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT), con la finalidad de formular directivas referidas a políticas científicas y tecnológicas para la región.
- Conferencia General de la UNESCO, [Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos](#), París, 1997.
- Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, [Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe](#), Viena, República de Austria, 25 septiembre 1998.
Aprobado por [Ley n° 25.842](#). Sancionada: 26 noviembre 2003. BORA: 15 enero 2004, p. 4.

- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO, [Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior](#), París, 9 octubre 1998.
- Conferencia Mundial sobre la Ciencia, UNESCO, [Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico](#), Budapest, Hungría, 1 julio 1999.
- Conferencia Mundial sobre la Ciencia, UNESCO, [Programa en Pro de la Ciencia: Marco General de Acción](#), Budapest, Hungría, 1 julio 1999.
- Asamblea General, Resolución 55/2, [Declaración del Milenio](#), 13 septiembre 2000, Doc. ONU A/RES/55/2.
- Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, [Consenso de Monterrey](#), Monterrey, México, 18 a 22 marzo 2002, Doc. ONU A/CONF.198/3.
- [Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto](#).
Suscripta en la sede del Howard Hughes Medical Institute en Chevy Chase, Maryland, EE.UU, 11 abril 2003.
- Conferencia de la Sociedad Max Planckel, [Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto](#), Berlín, Alemania, 22 octubre 2003.
- Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, [Declaración de Principios. Construir la Sociedad de la Información: Un Desafío Mundial para el Nuevo Milenio](#), Ginebra, Suiza, 10 al 12 diciembre 2003.
- Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, [Plan de Acción](#), Ginebra, Suiza, 10 al 12 diciembre 2003.
- Conferencia General de la UNESCO, [Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos](#), París, Francia, 3 al 21 octubre 2005. Doc. UNESCO 33 C/Resolutions.
- International Seminar on Open Access, [Declaración de Salvador sobre Acceso Abierto: La Perspectiva del Mundo en Desarrollo](#), Salvador, Bahía, Brasil, 23 septiembre 2005.
- Asamblea General, Resolución 65/141, [Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo](#), 20 diciembre 2010, Doc. ONU A/RES/65/141.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Resolución 672 (XXXIV), [Establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones²](#), Trigésimo Cuarto período de sesiones, 2012.
- American Society for Cell Biology (ASCB), [Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación](#), San Francisco, California, EE.UU, 16 diciembre 2012.
- Conferencia General de la UNESCO, [Revisión de la Recomendación Relativa a la Situación de los Investigadores Científicos, aprobada por la Conferencia General en su 18ª reunión en 1974](#), París, 7 noviembre 2013.

² Ver página 175.

- 19th. International Conference on Science and Technology Indicators, [Manifiesto de Leiden sobre Indicadores de Investigación](#), Leiden, Holanda, septiembre 2014.
- Asamblea General, Resolución 69/313, [Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo \(Agenda de Acción de Addis Abeba\)](#), 27 julio 2015, Doc. ONU A/RES/69/313.
- Asamblea General, Resolución 70/1, [Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), 25 septiembre 2015, Doc. ONU A/RES/70/1.
- [Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo, República Argentina, 2016 –2020.](#)
Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina.
- XXV Cumbre Iberoamericana de Cartagena de Indias, [Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana](#), 2016.
- Conferencia General de la UNESCO, [Recomendación sobre la Ciencia y los Investigadores Científicos](#), 30 octubre al 14 noviembre 2017. Doc. UNESCO 39 C/Resolutions.

Legislación Nacional

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA³

- **Artículo 75.-** “Corresponde al Congreso:
(...) 19. Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento (...)”.
- **Artículo 125.-** “(...) Las provincias y la ciudad de Buenos Aires pueden conservar organismos de seguridad social para los empleados públicos y los profesionales; y promover el progreso económico, el desarrollo humano, la generación de empleo, la educación, la ciencia, el conocimiento y la cultura”.

- **Ley n° 11.723.** Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.
Sancionada: 26 septiembre 1933. Promulgada de Hecho: 28 septiembre 1933.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 septiembre 1933, p. 1401).
- **Decreto n° 7.338, 17 abril 1951.** Crea el Instituto Antártico Argentino, con el fin exclusivo de las investigaciones científicas antárticas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 1951, p. 1).
- **Decreto-Ley n° 21.680, 4 diciembre 1956.** Crea el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objeto de impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria, y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales, la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 1956, p. 1).
- **Decreto/Ley n° 22.498, 19 diciembre 1956.** Estructura el sistema legal que regirá en el país de todo lo referente a la energía nuclear y sus aplicaciones.
Establece que la Comisión Nacional de Energía Atómica funcionará como entidad autárquica, con capacidad para actuar pública y privadamente en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero.
Deroga el Decreto N° 10.936/50 de creación de citada Comisión.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 1956, p. 3).
- **Decreto/Ley n° 17.138, 27 diciembre 1957.** Crea el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), que tiene entre sus principales funciones realizar investigaciones y estudios para mejorar las técnicas de elaboración y proceso de las materias primas y estimular a los industriales del país para mejorar su producción. A tal efecto, propiciará la formación de Centros de Investigación y tendrá relación constante con las Universidades de la República y con organismos estatales y privados de investigaciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 enero 1958, p. 2).

³ Sancionada 22 agosto 1994. Publicación ordenada por [Ley N° 24.430](#). Sancionada 15 diciembre 1994. Promulgada por Decreto n° 3, 3 enero 1995. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 enero 1995. Suplemento.

- **Resolución n° 567, 16 diciembre 1961 (Secretaría de Agricultura y Ganadería)**. Aprueba el texto ordenado del Decreto Ley N° 21.680/56 -modificado por Ley N° 15.429- de creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 1961, p. 7).
- **Ley n° 19.231**. Crea el Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencia de Tecnología. Sancionada y Promulgada: 10 septiembre 1971.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 1971, p. 4).
- **Ley n° 19.616**. Transforma la Dirección General de Construcciones Antisísmicas en el Instituto Nacional de Prevención Sísmica, que tendrá por finalidad realizar estudios e investigaciones básicas y aplicadas de sismología e ingeniería antisísmica destinados a la prevención del riesgo sísmico. Sancionada y Promulgada: 8 mayo 1972.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 mayo 1972, p. 2).
- **Ley n° 20.126**. Crea el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH), con la finalidad del estudio e investigación de los recursos hídricos, la difusión de su conocimiento y la capacitación de los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de dichas actividades. Sancionada y Promulgada: 29 enero 1973.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 febrero 1973, p. 4).
- **Ley n° 20.247**. Ley de semillas y creaciones fitogenéticas. Sancionada y Promulgada: 30 marzo 1973.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 1973, p. 2).
- **Ley n° 21.673**. Crea el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), con la finalidad de formular y ejecutar programas de investigación relativos a los recursos pesqueros, de las algas y de la caza marítima, y a su explotación racional en todo el territorio Nacional, para su realización económica. Sancionada y Promulgada: 21 octubre 1977.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 1977, p. 2).
- **Ley n° 22.426**. Ley de Transferencia de Tecnología. Sustituye la Ley N° 21.617. Sancionada y Promulgada: 23 febrero 1981.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 1981, p. 2).
- **Decreto n° 580, 25 marzo 1981**. Aclara el alcance del término “tecnología”, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 22.426 -Ley de Transferencia de Tecnología-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 1981, p. 14).
- **Ley n° 23.877**. Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica. Sancionada: 28 setiembre 1990. Promulgada de Hecho: 26 octubre 1990.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1990, p. 3).
- **Ley n° 23.906**. Establece un régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica. Sancionada: 14 marzo 1991. Promulgada: por Decreto n° 626, 10 abril 1991.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 junio 1991, p. 1).

- **Decreto n° 995, 28 mayo 1991.** Crea la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), único organismo del Estado Nacional competente para entender, diseñar, ejecutar, controlar, gestionar y administrar proyectos y emprendimientos en materia espacial, siendo entre sus principales funciones, proponer el Plan Nacional Espacial para la Utilización y Aprovechamiento de la Ciencia y Tecnología Espacial con fines pacíficos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 junio 1991, p. 1).
- **Decreto n° 508, 26 marzo 1992.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 abril 1992, p. 2).
- **Decreto n° 1.490, 20 agosto 1992.** Crea la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), con la función principal de proteger la salud humana, a través del control y fiscalización en todo el territorio nacional de los medicamentos, alimentos y dispositivos médicos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 1992, p. 1).
- **Ley n° 24.224.** Reordenamiento Minero. Establece la necesidad de realizar la investigación geológica regional sistemática del país, a través del Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas en diferentes escalas. Asimismo, crea la Comisión de la Carta Geológica, la cual tiene por finalidad proponer criterios técnicos y científicos en todos los aspectos concernientes a la ejecución de citado Programa.
Sancionada: 23 junio 1993. Promulgada: por Decreto n° 1.454, 8 julio 1993.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 1993, p. 1).
- **Ley n° 24.466.** Crea el Banco Nacional de Información Geológica, con el objetivo de centralizar y poner en disponibilidad pública toda información que genere la investigación, prospección y la exploración geológica y geofísica en el territorio nacional.
Sancionada: 15 marzo 1995. Promulgada de Hecho: 4 abril 1995.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 1995, p. 1).
- **Decreto n° 260, 20 marzo 1996.** Aprueba el texto ordenado de la Ley N° 24.481 -Régimen de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad-, modificada por su similar N° 24.572 y su Reglamentación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 1996, p. 1).
- **Decreto n° 660, 24 junio 1996.** Fusiona distintos organismos del Estado nacional, en un nuevo organismo denominado Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), entidad descentralizada responsable de generar información geológica-minera, territorial, tecnológica y ambiental.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 1996, p. 33).
- **Decreto n° 1.273, 7 noviembre 1996.** Crea el Gabinete Científico-Tecnológico (GACTEC), que tendrá como objetivo decidir acerca de las políticas, prioridades y asignación de los recursos presupuestarios de la finalidad Ciencia y Tecnología del Sector Público Nacional, con el fin de contribuir al crecimiento económico y bienestar de la población, mejoramiento de la educación y la salud pública, protección del medio ambiente y asegurar la defensa nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 1996, p. 4).
- **Decreto n° 1.331, 25 noviembre 1996.** Modifica la Reglamentación de la Ley N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica- aprobada por el Decreto N° 508/92.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 noviembre 1996, p. 2).

- **Ley n° 24.731.** Establece que el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos elaborará y publicará un informe anual de tecnología industrial que proporcione información cualicuantitativa sobre estándares técnicos utilizados en la industria radicada en el territorio nacional. Sancionada: 13 noviembre 1996. Promulgada de Hecho: 6 diciembre 1996. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 1996, p. 1).
- **Ley n° 24.766.** Ley de confidencialidad sobre información y productos que estén legítimamente bajo control de una persona y se divulgue indebidamente de manera contraria a los usos comerciales honestos. Sancionada: 18 diciembre 1996. Promulgada: por Decreto n° 1.607, 20 diciembre 1996. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 1996, p. 3).
- **Decreto n° 1.628, 23 diciembre 1996.** Crea y aprueba la estructura organizativa de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud, "Dr. Carlos G. Malbran" (ANLIS), organismo instituido como parte integrante del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología. Entre sus principales misiones, ejecuta políticas sanitarias de prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisibles. Asimismo, entiende en la política Científico-Técnico y de aplicación, en la promoción, aprobación y evaluación de proyectos de los Institutos y Centros de su dependencia, en cooperación con unidades del Ministerio o de los Estados Provinciales y con otros Organismos Nacionales e Internacionales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 enero 1997, p. 4).
- **Decreto n° 1.661, 27 diciembre 1996.** Establece las misiones y funciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-, entre las que cabe mencionar la promoción y ejecución de actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento. Deroga el Decreto-Ley N° 1291/58 de creación del CONICET. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 enero 1997, p. 1).
- **Decreto n° 1.660, 27 diciembre 1996.** Crea la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, cuya misión principal será la de organizar y administrar instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico-tecnológico y de innovación tecnológica en el país. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 enero 1997, p. 4).
- **Decreto n° 554, 18 junio 1997.** Declara de interés nacional el acceso de los habitantes de la República Argentina a la red mundial Internet, en condiciones sociales y geográficas equitativas, con tarifas razonables y con parámetros de calidad acordes a las modernas aplicaciones de la multimedia. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 1997, p. 2).
- **Decreto n° 1.113, 24 octubre 1997.** Crea el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), con la misión de concertar y coordinar las acciones de la Nación, las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 1997, p. 3).
- **Ley n° 25.428.** Aprueba el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica suscripto con la Comunidad Europea.

Sancionada: 18 abril 2001. Promulgada de Hecho: 23 mayo 2001.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 mayo 2001, p. 1).

- **Ley n° 25.467.** Establece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Determina los objetivos de la política científica y tecnológica nacional, las responsabilidades del Estado Nacional, la estructura del sistema, la planificación y el financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo. Por su parte, crea el Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFECYT), siendo el máximo referente federal para la articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación de políticas y prioridades nacionales y regionales para promover el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país. Asimismo, crea el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT) y la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sancionada: 29 agosto 2001. Promulgada: por Decreto n° 1.192, 20 septiembre 2001. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2001, p. 1).
- **Ley n° 25.506.** Ley de Firma Digital. Sancionada: 14 noviembre 2001. Promulgada de Hecho: 11 diciembre 2001. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2001, p. 1).
- **Resolución n° 253, 27 diciembre 2002 (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Crea el Portal de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas, el que se denominará Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la República Argentina. (No publicada en Boletín Oficial).
- **Decreto n° 443, 6 abril 2004.** Establece la conformación del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 abril 2004, p. 3).
- **Resolución n° 916, 7 octubre 2004 (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Crea el Programa Nacional de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PROFECyT), que comprenderá todas aquellas actividades destinadas al desarrollo y fortalecimiento de la ciencia, la tecnología, la innovación, y la transferencia de conocimientos a la sociedad en todas las provincias y regiones de la Nación; y para la coordinación y apoyo técnico al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología y a los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología en el cumplimiento de sus fines. (No publicado en Boletín Oficial).
- **Ley n° 25.922.** Crea el Régimen de Promoción de la Industria del Software. Sancionada: 18 agosto 2004. Promulgada parcialmente: por Decreto n° 1.182, 7 septiembre 2004. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 2004, p. 1).
- **Decreto n° 380, 27 abril 2005.** Autoriza la constitución de la Fundación Argentina de Nanotecnología (FAN), que tendrá por objeto sentar las bases y promover el desarrollo de infraestructura humana y técnica en la República Argentina para que, a través de actividades propias y asociadas, se alcancen las condiciones para competir internacionalmente en la aplicación y desarrollo de micro y nanotecnologías que aumenten el valor agregado de productos destinados al consumo interno y la exportación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2005, p. 1).

- **Ley n° 26.075.** Establece que el Gobierno nacional, los Gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aumentarán la inversión en educación, ciencia y tecnología, entre los años 2006 y 2010, y mejorarán la eficiencia en el uso de los recursos con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, apoyar las políticas de mejora en la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científico-tecnológica, reafirmando el rol estratégico de la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y socio-cultural del país.
Sancionada: 21 diciembre 2005. Promulgada: por Decreto n° 7, 9 enero 2006.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 enero 2006, p. 1).
- **Ley n° 26.123.** Declara de interés nacional el desarrollo de la tecnología, la producción, el uso y aplicaciones del hidrógeno como combustible y vector de energía.
Sancionada: 2 agosto 2006. Promulgada de Hecho: 24 agosto 2006.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2006, p. 1).
- **Ley n° 26.206.** Ley de Educación Nacional. Establece entre los fines y objetivos de la política educativa nacional, promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales y coordinar las políticas de educación, ciencia y tecnología con las de cultura, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones, para atender integralmente las necesidades de la población, aprovechando al máximo los recursos estatales, sociales y comunitarios. Asimismo, sobre la temática, determina funciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Sancionada: 14 diciembre 2006. Promulgada: por Decreto n° 1.938, 27 diciembre 2006.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2006, p. 1).
- **Decreto n° 310, 29 marzo 2007.** Aprueba la estructura organizativa del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Deroga sus similares N° 1.207/96 y 1.664/96 y sus normas modificatorias y/o complementarias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 abril 2007, p. 1).
- **Decreto n° 788, 25 junio 2007.** Sustituye la denominación del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA) -creado a través del Decreto S N° 441/54- por el de Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), organismo de ciencia y tecnología del Ministerio de Defensa, que cuenta entre sus principales funciones con la ejecución de planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo enmarcados en las políticas científico tecnológicas para la defensa del país.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2007, p. 1).
- **Ley n° 26.270.** Promueve el desarrollo y la producción de la Biotecnología Moderna en todo el territorio nacional.
Sancionada: 4 julio 2007. Promulgada Parcialmente: por Decreto n° 983, 25 julio 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2007, p. 1).
- **Decreto n° 1.432, 10 octubre 2007.** Crea el Servicio Meteorológico Nacional, que tendrá entre sus funciones, además de observar, comprender predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, la de contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2007, p. 9).

- **Decreto n° 21, 10 diciembre 2007.** Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
Modifica el Decreto N° 357/2002 y sus modificatorios, a fin de reordenar las responsabilidades de las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 diciembre 2007, p. 13).
- **Resolución n° 609, 15 octubre 2008 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Crea el Programa Consejo de la Demanda de Actores Sociales (PROCODAS), para contribuir a la detección de demandas sociales que requieran participación del sector científico tecnológico.
(No publicada en el Boletín Oficial).
- **Ley n° 26.421.** Establece que el Programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES), creado en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, será asumido como política de Estado.
Sancionada: 22 octubre 2008. Promulgada de Hecho: 11 noviembre 2008.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2008, p. 1).
- **Decreto n° 257, 7 abril 2009.** Aprueba la Reglamentación de los artículos 9º, 19 inciso c), 23, 24, 25 inciso c) y 26 de la Ley N° 25.467 -Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-.
Deroga los artículos 3º y 4º del Decreto N° 443/04 de conformación del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2009, p. 2).
- **Decreto n° 1.501, 20 octubre 2009.** Autoriza la utilización de tecnologías digitales en la identificación de los ciudadanos nacionales y extranjeros, como así también en la emisión del Documento Nacional de Identidad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2009, p. 7).
- **Decreto n° 459, 6 abril 2010.** Crea el Programa “Conectar Igualdad.Com.Ar” de incorporación de la nueva tecnología para el aprendizaje de alumnos y docentes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2010, p. 1).
- **Decreto n° 2.110, 29 diciembre 2010.** Aprueba y ejecuta el Proyecto Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte, parque temático interactivo, cuya misión principal será la organización de eventos, la promoción, difusión, desarrollo e innovación de la ciencia, arte y tecnología.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 enero 2011, p. 1).
- **Resolución n° 469, 17 mayo 2011 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Aprueba la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), con el objeto de conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema.
(No publicada en Boletín Oficial).
- **Ley n° 26.685.** Autoriza la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial de la Nación, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales.
Sancionada: 1 junio 2011. Promulgada: por Decreto n° 919, 30 junio 2011.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2011, p. 1).

- **Ley n° 26.899.** Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto.
Sancionada: 13 noviembre 2013. Promulgada: por Decreto n° 2.021, 3 diciembre 2013.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2013, p. 3).
- **Decreto n° 606, 28 abril 2014.** Crea el Fondo Fiduciario Publico denominado “Fondo para el Desarrollo Económico Argentino” -FONDEAR-, de alcance nacional y que tendrá como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión o contribuyan al desarrollo de las cadenas de valor en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico o la generación de mayor valor agregado en las economías regionales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2014, p. 1).
- **Ley n° 27.078.** Declara de interés público el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Telecomunicaciones, y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes.
Sancionada: 16 diciembre 2014. Promulgada: por Decreto n° 2.514, 18 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 diciembre 2014, p. 1).
- **Resolución n° 1.207, 23 diciembre 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Crea el Programa “Argentina en 3D” (PAR.3D), destinado a la investigación, desarrollo e innovación en impresión 3D y manufactura aditiva y su consecuente impacto social, proveyendo soluciones, bienes y servicios, conocimientos técnicos y desarrollos locales a entes del Gobierno Nacional y la Industria, a fin de impulsar una Nación soberana, independiente y productora de bienes y servicios de alto valor agregado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 enero 2015, p. 59).
- **Decreto n° 2.101, 29 octubre 2015.** Readequa y actualiza los objetivos del Instituto Geográfico Nacional, reformulando su estructura organizativa, a fin de propiciar un marco adecuado para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica para la defensa y las de carácter dual, y para la vinculación con otros organismos y Universidades Nacionales, permitiendo ampliar el espectro de trabajo y prestar un servicio más avanzado a la comunidad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2015, p. 6).
- **Resolución n° 831, 4 diciembre 2015 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).** Aprueba el Documento Estratégico del Plan Nacional de Medicina Nuclear “Nucleovida”, con el objeto de la implementar políticas sanitarias integrales y la inversión en tecnología, infraestructura y formación de recursos humanos para el desarrollo nacional y el posicionamiento de la Argentina como líder en materia de uso pacífico de la energía nuclear.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2015, p. 124).
- **Decreto n° 13, 10 diciembre 2015.** Modifica la Ley de Ministerios. Crea el entonces Ministerio de Modernización, estableciendo entre sus competencias, las de diseñar, proponer y coordinar las políticas de transformación y modernización del Estado en las distintas áreas del Gobierno Nacional, su Administración central y descentralizada, y determinar los lineamientos estratégicos y la propuesta de las normas reglamentarias en la materia -artículo 23 octies-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2015, p. 3).
- **Decreto n° 13, 5 enero 2016.** Establece los objetivos del Ministerio de Modernización.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 enero 2016, p. 10).

- **Decreto n° 434, 1 marzo 2016.** Aprueba el Plan de Modernización del Estado. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2016, p. 1).
- **Resolución n° 152, 6 abril 2016 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Crea el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sustentable (CITIDES), con el objetivo de promover y gestionar desde el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación líneas de acción que atiendan a problemáticas específicas del desarrollo sustentable en el territorio nacional. (No publicada en el Boletín Oficial).
- **Decreto n° 561, 6 abril 2016.** Aprueba la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2016, p. 1).
- **Resolución n° 3, 21 abril 2016 (Secretaría de Modernización Administrativa).** Aprueba la implementación del módulo “Comunicaciones Oficiales” del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), como medio de creación, comunicación y archivo de notas y memorandos; del módulo “Generador de Documentos Electrónicos Oficiales (GEDO)”, del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), como medio de creación, registro y archivo de documentos; y del módulo “Expediente Electrónico (EE)”, del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 abril 2016, p. 10).
- **Resolución n° 670, 30 mayo 2016 (Ministerio de Salud).** A fin de brindar acceso a la información científico-técnica en salud, crea la “Biblioteca Virtual en Salud del Ministerio de Salud de la Nación”, a la que se podrá acceder de manera libre, universal y gratuita vía Internet. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 junio 2016, p. 54).
- **Decreto n° 1.063, 4 octubre 2016.** Aprueba la implementación de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD) integrada por el módulo “Trámites a Distancia” (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), como medio de interacción del ciudadano con la administración, a través de la recepción y remisión por medios electrónicos de presentaciones, solicitudes, escritos, notificaciones y comunicaciones, entre otros. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2016, p. 1).
- **Resolución n° 753 – E, 10 noviembre 2016 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Establece que el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), actuará como instrumento técnico-operativo para el cumplimiento de las responsabilidades del presente Ministerio emanadas de la Ley N° 26.899. Aprueba la creación del “Repositorio del Sistema Nacional de Repositorios Digitales” -Repositorio SNRD-, con el objeto de promover y difundir las políticas nacionales de Acceso Abierto. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2016, p. 56).
- **Decreto n° 1.273, 19 diciembre 2016.** Ordena la simplificación registral. Instituye que las entidades y jurisdicciones deberán intercambiar la información pública que produzcan, obtengan, obre en su poder o se encuentre bajo su control, con cualquier otro organismo público que así se lo solicite. Prevé una mejora continua de los procesos, a través del uso de las tecnologías y los instrumentos más innovadores y menos onerosos, con el fin de agilizar el procedimiento y eliminar regulaciones y costos innecesarios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 diciembre 2016, p. 1).

- **Resolución n° E 38, 21 diciembre 2016 (Secretaría de Modernización Administrativa)**. Instruye a varios organismos para que a partir del 30 de diciembre de 2016 cierren la caratulación de expedientes en soporte papel, debiendo hacerlo a través del módulo “Expediente Electrónico” (EE) del sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 diciembre 2016, p. 50).
- **Resolución n° E 640, 18 julio 2017 (Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva)**. Crea el “Programa de Datos Abiertos en Ciencia y Tecnología”, que tendrá entre sus objetivos coordinar y gestionar las acciones referidas a la publicación de datos abiertos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y su actualización, y gestionar el Portal de Información de Ciencia y Tecnología Argentino.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2017, p. 23).
- **Decreto n° 174, 2 marzo 2018**. Aprueba los objetivos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 marzo 2018, p. 3).
- **Resolución n° 19, 2 marzo 2018 (Secretaría de Modernización Administrativa)**. Aprueba el Módulo de Interoperabilidad de la GDE como plataforma de intercambio seguro de la información pública que produzcan, obtengan, obre en su poder o se encuentre bajo el control de las entidades informáticas de gobierno.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 marzo 2018, p. 78).
- **Ley n° 27.446**. Ley de Simplificación y Desburocratización de la Administración Pública Nacional. Sancionada: 30 mayo 2018. Promulgada: por Decreto n° 562, 18 junio 2018.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2018, p. 3).
- **Decreto n° 733, 8 agosto 2018**. Establece que todos los documentos, comunicaciones, expedientes y actuaciones, legajos, notificaciones, actos y procedimientos en general, deberán instrumentarse de modo electrónico permitiendo su acceso y tramitación digital completa, remota, simple, automática e instantánea.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 agosto 2018, p. 4).
- **Decreto n° 801, 5 setiembre 2018**. Modifica la Ley de Ministerios. Modifica el gabinete nacional y reduce la cantidad de ministerios. Otorga al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y al Ministerio de Modernización el rango de Secretarías.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 setiembre 2018, p. 3).
- **Decreto n° 802, 5 setiembre 2018**. Crea, entre otros, los cargos de Secretario de Gobierno de Modernización y Secretario de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Establece sus objetivos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 setiembre 2018, p. 13).
- **Decreto n° 958, 25 octubre 2018**. Modifica el Decreto N° 174/18. Sustituye los Objetivos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2018, p. 3).

- **Decreto n° 996, 2 noviembre 2018.** Aprueba las bases y establece los objetivos para la “Agenda Digital Argentina”.
Deroga el Decreto N° 512/09 que había creado el Grupo de Trabajo Multisectorial con la finalidad concertar e impulsar la "Estrategia de Agenda Digital de la República Argentina".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2018, p. 3).
- **Resolución n° 138, 28 diciembre 2018 (Secretaría de Gobierno de Modernización).** Aprueba la Agenda Digital Argentina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 enero 2019, p. 11).
- **Decreto n° 182, 11 marzo 2019.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 25.506 -Firma Digital-.
Deroga sus similares N° 2.628/02, 283/03 y 724/06 y los artículos 8°, 9° y 10 del N° 561/2016.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2019, p. 3).
- **Ley n° 27.506.** Crea el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, con el objetivo de promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos
Sancionada: 22-mayo 2019. Promulgada: por Decreto n° 408, 10 junio 2019.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2019, p. 3).
- **Resolución n° 448, 5 mayo 2019 (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).** Crea el Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP) del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objetivo de contribuir al diseño de políticas y estrategias institucionales para el sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.
Asimismo, crea el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF), con el fin de planificar e implementar las actividades de investigación básica y aplicada, mediante enfoques y/o procesos participativos, para la generación de tecnología apropiada para la Agricultura Familiar.
Da de baja el Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales y el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar creados por las Resoluciones Nros. 655/2011 y 456/2005, respectivamente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2019, p. 18).

Legislación Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁴

Buenos Aires

Constitución de la Provincia de Buenos Aires⁵

Artículo 43.- “La Provincia fomenta la investigación científica y tecnológica, la transferencia de sus resultados a los habitantes cuando se efectúe con recursos del Estado y la difusión de los conocimientos y datos culturales mediante la implementación de sistemas adecuados de información, a fin de lograr un sostenido desarrollo económico y social que atienda a una mejor calidad de vida de la población”.

- **Ley n° 7.385.** Crea la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, con la misión de promover, patrocinar, orientar y realizar investigaciones científicas y técnicas. Sancionada: 17 abril 1968. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 24 abril 1968).
- **Decreto n° 4.686, 21 mayo 1968.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 7.385 -Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires-. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 28 mayo 1968).
- **Ley n° 11.233.** Adhiere al Régimen instituido por la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. Sancionada: 9 abril 1992. Promulgada: por Decreto n° 1.209, 12 mayo 1992. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 26 mayo 1992).
- **Ley n° 13.487.** Régimen de la Carrera para el Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Provincia de Buenos Aires. Sancionada: 14 junio 2006. Promulgada: por Decreto n° 1.667, 11 julio 2006. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 25 julio 2006).
- **Decreto n° 3.939, 29 diciembre 2006.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 13.487 -Régimen de la Carrera para el Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico-. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 6 marzo 2007).
- **Decreto n° 873, 1 agosto 2016.** Aprueba el Reglamento de Becas Doctorales Científico-Tecnológicas de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 31 agosto 2016, p. 1).
- **Decreto n° 156/E, 26 mayo 2017.** Aprueba la estructura orgánico-funcional de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 6 junio 2017, p. 4400).
- **Resolución n° 28/E, 12 julio 2017. (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).** Aprueba el Convenio Marco entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 26 julio 2017, p. 6).

Catamarca

⁴ La información faltante sobre datos de promulgación y publicación en algunas de las normas seleccionadas, no surge de los sitios web oficiales de las provincias consultados, ni pudo ser localizada en la bibliografía que posee vuestra Dirección.

⁵Sancionada: 13 septiembre 1994. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 14 septiembre 1994.

Constitución de la Provincia de Catamarca⁶

Artículo 279.- “El Estado provincial tiene la responsabilidad de proteger, promover y contribuir al desarrollo de la ciencia y de la tecnología en sus diferentes manifestaciones para que sirvan como instrumentos potenciadores y de apoyo al progreso económico y social del pueblo, garantizando que la investigación científica y tecnológica sea transferida, con fines de bien común, a todos los sectores sociales, privilegiando aquellos de menores recursos”.

- **Decreto-Ley n° 4.624, 20 agosto 1991.** Adhiere a la [Ley Nacional N° 23.877](#) -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Crea el Fondo provincial para la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 23 agosto 1991).
- **Ley n° 5.294.** Adhiere a la [Ley Nacional N° 25.467](#) -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-.
Sancionada: 5 noviembre 2009. Promulgada: por Decreto n° 1.313, 25 noviembre 2009.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 8 diciembre 2009).

Chaco

Constitución de la Provincia del Chaco⁷

Artículo 84.- “La Provincia del Chaco, a través de los organismos competentes, tiene la responsabilidad de: (...) Promover las actividades científicas y el uso, transferencia e incorporación de tecnología mediante la concertación con organismos nacionales e internacionales de investigación, y la creación de una estructura institucional estable, con esquemas financieros que permitan dotar al sector de los recursos necesarios para una sostenida evolución (...)”.

- **Ley n° 6.135.** Implementa el Sistema Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Crea el Consejo Consultivo, Gabinete y Autoridad Provincial de Biotecnología Moderna.
Adhiere a las Leyes Nacionales N° [25.467](#) -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- y N° [26.270](#) -Desarrollo y la producción de la Biotecnología Moderna-.
Sancionada: 14 de mayo de 2008. Promulgada: por Decreto n° 2.053, 3 junio 2008.
(Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 9 junio 2008, p. 1).
- **Ley n° 7.261.** Crea el Museo de Ciencia y Tecnología.
Sancionada: 26 junio 2013. Promulgada: por Decreto n° 1.483, 19 julio 2013.
(Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 26 julio 2013, p. 1).
- **Ley n° 2.634.** Crea el Programa de Contenidos y Estrategias sobre el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
Sancionada: 14 junio 2017. Promulgada: por Decreto n° 1.357, 6 julio 2017.
(Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 17 julio 2017, p. 2).

Chubut

⁶Sancionada: 3 septiembre 1988. Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 7 septiembre 1988.

⁷ Sancionada: 27 octubre 1994. Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 7 diciembre 1994.

Constitución de la Provincia del Chubut⁸

Artículo 121.- “El Estado promueve la ciencia y la tecnología como condiciones del desarrollo humano y del mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, asegurando que sus beneficios se incorporen al sistema educativo. Prioriza la investigación científica y el progreso tecnológico requeridos por las necesidades locales y regionales. Favorece asimismo el intercambio de los correspondientes productos y la cooperación interinstitucional, dentro y fuera de la Provincia”.

- **Decreto n° 286, 12 marzo 2013.** Crea el Programa "Patagonia Lab", con el objetivo de promover el desarrollo científico, tecnológico y de investigación.
(Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 4 abril 2013, p. 2).
- **Decreto n° 59, 17 enero 2019.** Crea el Sistema Único de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación (SiUG-I+D+i).
(Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 25 enero 2019, p. 2).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires⁹

Artículo 58.- “El Estado promueve la investigación científica y la innovación tecnológica, garantizando su difusión en todos los sectores de la sociedad, así como la cooperación con las empresas productivas. Fomenta la vinculación con las universidades nacionales y otras universidades con sede en la Ciudad. La Universidad de Buenos Aires y demás universidades nacionales son consultoras preferenciales de la Ciudad Autónoma.

Propicia la creación de un sistema de ciencia e innovación tecnológica y su coordinación con el orden provincial, regional y nacional. Cuenta con el asesoramiento de un organismo consultivo con la participación de todos los actores sociales involucrados.

Promueve las tareas de docencia vinculadas con la investigación, priorizando el interés y la aplicación social. Estimula la formación de recursos humanos capacitados en todas las áreas de la ciencia”.

- **Ley n° 2.511.** Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sancionada: 15 noviembre 2007. Promulgada: por Decreto n° 2.044, 7 diciembre 2007.
(Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 13 diciembre 2007, p. 7).
- **Decreto n° 1.321, 10 noviembre 2008.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 2.511 -Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-.
(Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 19 noviembre 2008, p. 7).
- **Ley n° 2.972.** Promoción de las Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Crea el Distrito Tecnológico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Registro de Empresas TIC.
Adhiere a la **Ley Nacional N° 25.922** -Régimen de Promoción de la Industria del Software-.
Sancionada: 4 diciembre 2008. Promulgada: por Decreto n° 20, 12 enero 2009.
(Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 22 enero 2009, p. 8)

⁸Sancionada: 11 octubre 1994. Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 14 octubre 1994.

⁹Sancionada: 1 octubre 1996. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 10 octubre 1996.

- **Ley n° 4.406.** Modifica e incorpora el Capítulo IV al Título II de la ley N° 2.511 sobre Ciencia, Tecnología e Innovación. Crea el Registro Público de Investigadores/as y/o Equipos de Investigación científico tecnológica.
Sancionada: 29 noviembre 2012. Promulgada: por Constitución, 2 enero 2013.
(Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 22 de enero de 2013, p. 26)
- **Ley n° 4.502.** Instituye el Día de la Ciencia, Tecnología y la Innovación.
Sancionada: 21 marzo 2013. Promulgada: por Decreto n° 136, 18 abril 2013.
(Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 25 de abril de 2013, p. 14).
- **Ley n° 5.927.** Modifica el texto de la Ley N° 2.972 -Promoción de las Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-.
Sancionada: 7 diciembre 2017. Promulgada: por Constitución, 9 enero 2018.
(Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 11 enero de 2018, p. 20).

Córdoba

Constitución de la Provincia de Córdoba¹⁰

Artículo 64.- *“El Estado Provincial protege, fomenta y orienta el progreso, uso e incorporación de la ciencia y la tecnología, siempre que reafirmen la soberanía nacional y el desarrollo regional, que no alteren el equilibrio ecológico y contribuyan al mejoramiento integral del hombre.*

Queda garantizada la participación de todas las personas en los adelantos tecnológicos y su aprovechamiento igualitario; deben evitarse los monopolios, la obsolescencia anticipada y la distorsión de la economía”.

- **Ley n° 10.564.** Crea el “Plan Conectividad Córdoba”, para un eficiente interconectado e infraestructura de conectividad en todo el territorio de provincia de Córdoba.
Sancionada: 22 agosto 2018. Promulgada: por Decreto n° 1.450, 30 agosto 2018.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 20 septiembre 2018, p. 1).
- **Ley n° 10.589.** Instituye el 18 de junio de cada año como “Día Provincial de la Ciencia y la Tecnología”.
Sancionada: 21 noviembre 2018. Promulgada: por Decreto n° 1.876, 3 diciembre 2018.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 27 diciembre 2018, p. 1).

Corrientes

Constitución de la Provincia de Corrientes¹¹

Artículo 206.- *“La educación, como derecho humano y bien social, debe ser integral y orientada a formar ciudadanos para la vida democrática y la convivencia humana. La educación inicial, primaria y secundaria es obligatoria. El Estado Provincial organiza la enseñanza en todos sus niveles, garantiza la atención de personas con necesidades educativas especiales, promueve y apoya la investigación científica y tecnológica, promueve los valores cooperativos y concerta planes de asistencia e intercambio con organismos nacionales e internacionales, otras provincias y universidades. La educación pública es gratuita”.*

¹⁰ Sancionada: 14 septiembre 2001. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 14 septiembre 2001.

¹¹ Sancionada: 6 junio 2007.

- [Ley n° 4.638](#). Adhiere a la [Ley Nacional N° 23.877](#) -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Sancionada: 11 septiembre 1992. Promulgada: por Decreto n° 1.771: 28 septiembre 1992. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 13 octubre 1992).
- [Ley n° 5.695](#). Adhiere a la [Ley Nacional n° 25.467](#) -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-.
Sancionada: 18 mayo 2006.
- [Ley n° 5.878](#). Adhiere a la [Ley Nacional n° 25.506](#) -Firma Digital-.
Sancionada: 6 mayo 2009. Promulgada: por Decreto n° 884, 1 junio 2009. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 5 junio 2009).
- [Ley n° 6.040](#). Adhiere a la [Ley Nacional n° 26.270](#) -Desarrollo y producción de la Biotecnología Moderna-.
Sancionada: 6 abril 2011. Promulgada: por Decreto n° 780, 26 abril 2011. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 9 mayo 2011).

Entre Ríos

[Constitución de la Provincia de Entre Ríos](#)¹²

Artículo 271.- “La Provincia desarrolla la política de ciencia y tecnología como bien público y garantiza la libertad de la investigación científica y tecnológica, el aprovechamiento social de los conocimientos en orden al bienestar general e impulsa el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y creativa del sistema productivo de bienes y servicios y, en particular, de las pequeñas y medianas empresas.

A fin de articular las actividades que en materia de desarrollo e investigación científica y tecnológica se realicen, habrá un sistema de ciencia y tecnología que promoverá la integración de universidades, institutos, centros de investigación públicos y privados”.

- [Ley n° 10.425](#). Adhiere a la [Ley Nacional N° 25.506](#) -Firma Digital-.
Sancionada: 10 mayo 2016. Promulgada: por Constitución, 27 mayo 2016. (Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 7 junio 2016, p. 2).

Formosa

[Constitución de la Provincia de Formosa](#)¹³

Artículo 100.- “Todas las personas tienen derecho a acceder a los beneficios de la ciencia y de la tecnología. Para ello el Estado deberá:

- 1) Organizar un sistema provincial de ciencia y tecnología, con participación de científicos, tecnólogos, instituciones y empresas.
- 2) Incentivar la formación y perfeccionamiento de recursos humanos para el desarrollo científico y tecnológico.
- 3) Fomentar la cooperación entre las instituciones de investigación científica, de desarrollo tecnológico y de empresas productivas, públicas y privadas, que evite la dispersión y duplicación de esfuerzos, estimule su discusión y utilización en todos los ámbitos de la sociedad.

¹²Sancionada: 3 octubre 2008. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 15 octubre 2008.

¹³Sancionada y Promulgada: 7 julio 2003. Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 8 julio 2003.

4) Crear y desarrollar servicios técnicos y de extensión educativa y cultural, tales como investigación y desarrollo científico y tecnológico. Se privilegiará lo inherente al uso y control de los recursos naturales provinciales con énfasis en los del sector primario y los energéticos, como asimismo el desarrollo de ventajas competitivas en la producción de bienes y servicios, especialmente en los siguientes aspectos:

a) Innovación y desarrollo tecnológico de procesos productivos.

b) Cultura empresarial.

c) Rentabilidad.

d) Actitud estratégica.

e) Diseño y competencia.

f) Apertura exterior.

g) Apoyo e incentivo a las empresas, entidades cooperativas y uniones asociativas que inviertan en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación y perfeccionamiento de sus recursos humanos, siempre que asegure fuentes de trabajo a la comunidad.

5) Concertar con la Nación, Provincias o Estados extranjeros su participación en planes de investigación o intercambio.

Las Municipalidades podrán organizar en sus respectivas jurisdicciones el Sistema Municipal de Ciencia y Tecnología, sujeto a los principios de este artículo”.

- [Ley n° 1.423](#). Adhiere a la [Ley Nacional N° 25.467](#) -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-.

Sancionada 30 octubre 2003. Promulgada: por Constitución, 30 octubre 2003.

(Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 29 enero 2004).

Jujuy

[Constitución de la Provincia de Jujuy](#)¹⁴

Artículo 65.- “Política Cultural (...). 5°. *El Estado promoverá el desarrollo de las ciencias y de la técnica mediante leyes que faciliten la libre investigación y posibiliten la implantación de tecnologías que impulsen las actividades tendientes al progreso individual y social de los habitantes*”.

- [Ley n° 4.561](#). Adhiere a la [Ley Nacional N° 23.877](#) -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.

Crea el Consejo Consultivo de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.

Sancionada: 23 mayo 1991. Promulgada: 29 mayo 1991.

(Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 19 julio 1991).

- [Ley n° 6.026](#). Crea el Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética (IJEREE), el que tendrá como misión impulsar la transición hacia modelos de desarrollo económico y social basados en el aprovechamiento de las energías renovables y la eficiencia energética, mediante la investigación, la innovación científico-tecnológica, la transferencia de conocimientos y la prestación de servicios relacionados con tales fines, sirviendo de guía para la elaboración e implementación de políticas públicas.

Sancionada: 5 octubre 2017. Promulgada: por Constitución, 24 octubre 2017.

(Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 25 octubre 2017, p. 1397).

- [Ley n° 6.130](#). Adhiere a la [Ley Nacional N° 27.506](#) -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-.

Sancionada: 11 julio 2019. Promulgada: por Constitución, 17 julio 2019.

¹⁴ Sancionada: 22 octubre 1986. Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 17 noviembre 1986.

(Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 19 julio 2019, p. 877).

La Pampa

- **Ley n° 1.337.** Adhiere a las Leyes Nacionales [N° 23.877](#) -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica- y [N° 23.906](#) -Régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica-. Sancionada: 19 septiembre 1991. Promulgada: 10 octubre 1991. (Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 11 octubre 1991).
- **Decreto n° 1.227, 6 septiembre 1999.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 1.337 -Adhesión a la Ley Nacional N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. (Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 27 septiembre 1999).

La Rioja

[Constitución de la Provincia de La Rioja](#)¹⁵

Preámbulo.- "(...) *Decididos a promover la creación de una sociedad justa y libre, exenta de toda discriminación por razones de credo, raza, sexo o condición social, abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo (...)*".

- **Ley n° 8.444.** Adhiere a las Leyes Nacionales [N° 23.877](#) -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica- y [N° 25.467](#) -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-. Sancionada: 4 diciembre 2008. Autopromulgada. (Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 13 enero 2009, p. 2).

Mendoza

- **Ley n° 5.751.** Adhiere al Régimen establecido por [Ley Nacional N° 23.906](#) -Régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica-. Sancionada: 26 septiembre 1991. Promulgada: 3 octubre 1991. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 14 octubre 1991).
- **Ley n° 6.638.** Implementa el Programa de Investigaciones Técnico Científicas. Sancionada: 4 noviembre 1998. Promulgada: 12 noviembre 1998. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 1 diciembre 1998).
- **Ley n° 7.234.** Adhiere a la [Ley Nacional N° 25.506](#) -Firma Digital-. Sancionada: 29 junio 2004. Promulgada: 16 julio 2004. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 4 agosto 2004).
- **Ley n° 8.311.** Crea el Mendoza TIC Parque Tecnológico, con el objeto de impulsar la instalación polarizada de personas físicas o jurídicas, cuyas actividades principales sean de investigación y desarrollo de software, los servicios informáticos, el hardware, las telecomunicaciones y aplicaciones en electrónica industrial. Sancionada: 14 junio 2011. Promulgada: 1 agosto 2011.

¹⁵Sancionada: 14 mayo 2008. Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 20 mayo 2008.

(Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 1 agosto 2011).

Misiones

Constitución de la Provincia de Misiones¹⁶

Artículo 40.- “La libertad de enseñar y de aprender las ciencias y las artes es un derecho que no podrá coartarse con medidas limitativas de ninguna especie. Es libre la investigación científica”.

- **Ley IV n° 53.** Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.

Fecha de consolidación: 10 noviembre 2014. Texto ordenado de la Ley n° VIII n° 26.

(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 27 diciembre 2010, p. 256).

Neuquén

Constitución de la Provincia de Neuquén¹⁷

Artículo 109.- “La Legislatura dicta las leyes necesarias para establecer y organizar un sistema de educación de nivel inicial, primario, medio y técnico, en sus diferentes modalidades, terciario y universitario, estimulando la libre investigación científica y tecnológica, las artes y las letras.

Dictará asimismo las que resuelvan la unificación de la enseñanza en cada uno de sus ciclos”.

- **Ley n° 2.634.** Crea el Fondo para la Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Neuquén. Sancionada: 11 diciembre 2008. Promulgada de Hecho: 22 diciembre 2008. (Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 9 enero 2009).
- **Decreto n° 2.142, 22 noviembre 2011.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 2.634 -Fondo para la Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Neuquén-. (Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 7 diciembre 2011, p. 2).

Río Negro

Constitución de la Provincia de Río Negro¹⁸

Artículo 69.- “Todas las personas tienen derecho a acceder a los beneficios de la ciencia y de la tecnología.

La Provincia estimula la difusión y utilización del conocimiento científico y tecnológico en todos los ámbitos de la sociedad; organiza el sistema provincial de ciencia y tecnología con participación de científicos, tecnólogos, instituciones y empresas del sector; concerta con la Nación su participación en los planes federales.

El presupuesto provincial asigna recursos específicos debiendo la Legislatura analizar los avances producidos”.

- **Ley n° 2.501.** Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.

Sancionada: 18 junio 1992. Promulgada: por Decreto n° 1.265, 7 julio 1992.

(Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 20 julio 1992).

¹⁶ Sancionada: 21 Abril 1958. Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 21 abril 1958.

¹⁷ Sancionada: 17 febrero 2006. Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 3 marzo 2006.

¹⁸ Sancionada: 3 junio 1988. Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 13 junio 1988. Fe de erratas, 28 julio 1988.

- [Decreto nº 1.145, 13 agosto 1993.](#) Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 2.501 -Fomento de Investigación y Asistencia Tecnológica-. (Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 2 septiembre 1993).
- [Ley nº 3.739.](#) Adhiere a la [Ley Nacional N° 25.467](#) -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-. Sancionada: 2 mayo 2003. Promulgada: por Decreto nº 502, 20 mayo 2003. (Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 29 mayo 2003).

Salta

[Constitución de la Provincia de Salta](#)¹⁹

Artículo 49.- “*Sistema Educativo. El sistema educacional contempla las siguientes bases:*

(...) Impulsa la educación media, técnica y superior y la investigación científica y tecnológica (...)”.

- [Ley nº 6.631.](#) Adhiere a la [Ley Nacional N° 23.877](#) -Régimen de Innovación Tecnológica en la Producción-. Sancionada: 22 agosto 1991. Promulgada: 18 septiembre 1991. (Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 11 octubre 1991).
- [Ley nº 6.638.](#) Adhiere a la [Ley Nacional N° 23.906](#) -Régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica-. Sancionada: 19 septiembre 1991. Promulgada: 15 octubre 1991. (Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 4 noviembre 1991).
- [Decreto nº 283, 17 febrero 1993.](#) Reglamenta la Ley N° 6.631 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. (Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 3 marzo 1993).
- [Ley nº 6.872.](#) Modifica los arts. 2° y 4° de la Ley N° 6.631 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. Sancionada: 28 mayo 1996. Promulgada: 19 junio 1996. (Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 26 junio 1996).

San Juan

[Constitución de la Provincia de San Juan](#)²⁰

Artículo 99.- “*El Estado reconoce a la Ciencia y a la Técnica como una de las bases de nuestra civilización, como un medio idóneo para lograr mejores condiciones de vida, resolviendo complejos problemas, superando limitaciones que afecten a la sociedad y para ampliar las fronteras del conocimiento humano sin límite alguno*”.

Artículo 100.- “*El Estado fija en el ámbito de la Provincia las políticas en Ciencia y Técnica que contribuyen a la consolidación de un sistema científico-tecnológico integrado en la estructura nacional y que posibilite la transferencia de los resultados a los diversos ámbitos de la sociedad. Fija*

¹⁹Sancionada: 2 junio 1986. Reformada parcialmente, 7 abril 1998. Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 22 abril 1998.

²⁰Sancionada: 26 Abril 1986. Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 7 mayo 1986.

los objetivos y prioridades atendiendo a los requerimientos del desarrollo autónomo, en lo social, cultural y económico”.

Artículo 102.- “El Estado es promotor de la actividad científica. Propicia la adhesión a planes nacionales e internacionales de investigación y desarrollo que tienden a la transferencia de tecnología, creación de centros de excelencia y formación de recursos humanos”.

Artículo 103.- “El Estado estimula el desarrollo y usos de tecnología de avanzada y con alto valor agregado, relacionándola con la transformación y progreso socio-económico de la Provincia”.

Artículo 104.- “Todas las personas tienen derecho a acceder a los beneficios de la ciencia y la técnica. El Estado propende, a través de la implementación de planes especiales, a la divulgación de la actividad científica y de sus resultados en todos los estratos de la sociedad, sin discriminación de ninguna clase”.

- **Ley n° 437-H.** Instituye la realización anual de una muestra exposición de trabajos, estudios, proyectos, descubrimientos, inventos, etc., desarrollados por estudiantes de todos los niveles educativos de la provincia, que tenga por objeto la vinculación de la ciencia y la tecnología con la producción, y el fomento de la innovación, la que se denominará "Feria Provincial Juvenil de Ciencia y Tecnología”.

Fecha de consolidación: 19 noviembre 2014. Texto ordenado de la Ley N° 6.323. (Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 16 marzo 2015).

- **Ley n° 414-J.** Adhiere a la [Ley Nacional N° 23.877](#) -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.

Fecha de consolidación: 19 noviembre 2014. Texto ordenado de la Ley N° 6.180. (Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 16 marzo 2015).

- **Ley n° 1.253-B.** Adhiere a la [Ley Nacional N° 25.467](#) -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-.

Fecha de consolidación: 14 abril 2015. Texto ordenado de la Ley N° 8.493. (Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 20 abril 2015).

- **Ley n° 747-B.** Fomento a la Actividad de Investigación Científica y Tecnológica.

Fecha de consolidación: 19 noviembre 2014. Texto ordenado de la Ley N° 7.385. (Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 16 marzo 2016).

San Luis

[Constitución de la Provincia de San Luis](#)²¹

Artículo 79.- “El Estado fija la política de ciencia y técnica que asegure el desarrollo socio-económico de la Provincia con participación de los sectores de la producción, de la ciencia y la tecnología y la coordinación del accionar de los distintos centros de investigación y desarrollo provincial con los regionales, nacionales e internacionales, posibilitando la transferencia de los resultados a los distintos ámbitos de la comunidad”.

Artículo 80.- “El Estado propende a la creación de un Sistema Provincial de Ciencia y Tecnología que contribuya a planificar y ejecutar las políticas científico-tecnológicas provinciales, regionales y nacionales”.

- **Ley n° VIII-0294-2004.** Adhiere a la [Ley Nacional n° 23.877](#) -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.

²¹ Sancionada: 8 junio 2011. Promulgada por Decreto n° 1.541, 8 junio 2011. Boletín Oficial de la Provincia de San Luis. San Luis, 10 junio 2011.

Sancionada: 6 octubre 2004. Promulgada: por Decreto n° 5.042, 18 octubre 2004.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 25 octubre 2004).

- **Ley n° V-0591-2007.** Adhiere a la [Ley Nacional N° 25.506](#) -Firma Digital- y su Decreto Reglamentario N° 428-MP-2008.
Sancionada: 28 noviembre 2007.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 21 diciembre 2007).
- **Ley n° II-0947-2016.** Crea la Agencia San Luis Ciencia, Tecnología y Sociedad, que tendrá por objeto ejecutar la política científica y tecnológica del Gobierno Provincial, impulsando el desarrollo y la promoción, difusión y formación de recursos humanos en ciencia, tecnología e innovación.
Sancionada: 10 agosto 2016.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 26 agosto 2016).
- **Ley n° II-0975-2017.** Modifica la denominación de la “Agencia San Luis Ciencia, Tecnología y Sociedad”, creada por Ley N° II-0947-2016, por la de “Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad San Luis”.
Sancionada: 26 julio 2017.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 11 agosto 2017).

Santa Cruz

[Constitución de la Provincia de Santa Cruz](#)²²

Artículo 104.- *“Corresponde al Poder Legislativo: (...) 4) Proveer lo conducente a la prosperidad de la Provincia, a la salud pública., a la asistencia, acción y previsión social., al progreso de las ciencias y las artes, la instrucción, educación y cultura., a la estabilidad de la propiedad rural y a la prestación de servicios públicos (...).”*

- **Ley n° 2.291.** Adhiere a la [Ley Nacional N° 23.877](#) -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Sancionada: 17 septiembre 1992. Promulgada: 5 octubre 1992.
(Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Rio Gallegos, 8 octubre 1992).
- **Decreto n° 531, 14 marzo 2006.** Crea la Dirección Provincial de Ciencia y Tecnología, y las Direcciones Generales de Asistencia y Vinculación; y de Promoción e Investigación Científica.
(Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Rio Gallegos, 20 abril 2006, p. 3).

Santa Fe

[Constitución de la Provincia de Santa Fe](#)²³

Artículo 22.- *“La Provincia promueve, estimula y protege el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus formas, tanto en sus aspectos universales como en los autóctonos, y la investigación en el campo científico y técnico. En particular, facilita a sus artistas, científicos y técnicos el desenvolvimiento de sus facultades creadoras y el conocimiento popular de sus producciones”.*

- **Ley n° 9.367.** Crea el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Provincia de Santa Fe.

²² Sancionada: 27 noviembre 1998. Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Rio Gallegos, 27 noviembre 1998.

²³ Sancionada: 14 abril 1962. Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 18 abril 1962.

Sancionada y Promulgada: 25 octubre 1983.
(Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 6 diciembre 1983).

- [Ley n° 13.646](#). Crea el Polo Tecnológico Esperanza Asociación Civil.
Sancionada: 28 septiembre 2017. Promulgada: por Decreto n° 3.088, 13 octubre 2017.
(Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 25 octubre 2017).
- [Ley n° 13.742](#). Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Sancionada: 30 noviembre 2017. Promulgada: por Constitución, 12 julio 2018.
(Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 19 julio 2018).

Santiago del Estero

[Constitución de la Provincia de Santiago del Estero](#)²⁴

Artículo 88.- “Ciencia y tecnología. El Estado impulsará y promoverá, a través de un organismo específico, el desarrollo científico y tecnológico, atendiendo las necesidades locales, regionales y nacionales a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes”.

- [Ley n° 5.929](#). Adhiere a la [Ley Nacional N° 23.877](#) -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Sancionada: 5 octubre 1992. Promulgada: 31 marzo 1993.
(Boletín Oficial de la provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 14 abril 1993).
- [Ley n° 6.271](#). Sistema de Ciencia y Tecnología Provincial.
Sancionada: 19 marzo 1996.
(Boletín Oficial de la provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 19 junio 1996).
- [Ley n° 6.559](#). Adhiere a la [Ley Nacional N° 25.467](#) -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-.
Sancionada: 27 noviembre 2001. Promulgada: 18 diciembre 2001.
(Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 21 diciembre 2001).
- [Ley n° 6.696](#). Sustituye el artículo 3° de la Ley N° 6.271. Establece que la Secretaría de Educación y Ciencia y Tecnología ejercerá las funciones de Coordinación del Sistema de Ciencia y Tecnología Provincial que será la autoridad de aplicación de la Ley N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Crea el Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santiago del Estero.
Sancionada: 23 diciembre 2004. Promulgada: 23 diciembre 2004.
(Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 23 diciembre 2004).

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Constitución de la Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur](#)²⁵

Artículo 62.- “El Estado Provincial reconoce a la ciencia y la tecnología como medios idóneos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Provincia.

En el ámbito de su competencia:

²⁴ Sancionada: 26 noviembre 2005. Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 26 noviembre 2005.

²⁵ Sancionada: 17 mayo 1991. Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 28 mayo 1991.

- 1 - Fija las políticas y los objetivos de ciencia y tecnología, atendiendo a los requerimientos del desarrollo autónomo en lo social, cultural y económico.
- 2 - Promueve la actividad científica y estimula el desarrollo, transferencia y uso de tecnología de avanzada.
- 3 - Promueve la divulgación de la actividad científica y la creación de institutos de investigación”.

- **Ley n° 027.** Adhiere a la [Ley Nacional N° 23.877](#) -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Sancionada: 10 septiembre 1992. Promulgada: 22 septiembre 1992.
(Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 28 septiembre de 1992).
- **Ley n° 773.** Crea los Clubes de Ciencias y Tecnología en Establecimientos Educativos Públicos de Gestión Estatal y Privada.
Sancionada: 20 noviembre 2008. Promulgada: por Decreto n° 2.571, 22 diciembre 2008.
(Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 9 enero 2009).

Tucumán

[Constitución de la Provincia de Tucumán](#)²⁶

Artículo 147.- “La Provincia promueve la investigación científica y la innovación tecnológica, atendiendo su función social y garantizando el acceso a dichas actividades a todos los sectores de la comunidad. Impulsa la vinculación y cooperación interprovincial, regional, nacional e internacional, científica y tecnológica. Fomenta la vinculación y la transferencia entre los ámbitos generadores del conocimiento y la sociedad, propiciando la creación de un Sistema Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación. A estos fines se determinará por ley: 1º) La unidad operativa responsable de la gestión, planificación, ejecución y control de las políticas públicas del sector. 2º) El ámbito de participación de los diferentes actores de la comunidad vinculados al área. 3º) La creación del Fondo Provincial para la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica y su previsión presupuestaria”.

- **Ley n° 7.448.** Adhiere a la [Ley Nacional n° 25.467](#) -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-.
Sancionada: 30 marzo 2004. Promulgada: 15 octubre 2004.
(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 20 octubre 2004).
- **Ley n° 8.055.** Adhiere a la [Ley Nacional N° 26.123](#) -Régimen para el Desarrollo de la Tecnología, Producción, Uso y Aplicaciones del Hidrógeno como Combustible y Vector de Energía-.
Sancionada: 10 abril 2008. Promulgada: por Constitución, 29 abril 2008.
(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 13 mayo 2008, p. 32).

²⁶ Sancionada: 6 junio 2006. Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 7 junio 2006.

INFORMES, PLANES Y OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana. [El Estado de la Ciencia 2019. Principales Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericanos/Interamericanos](#)²⁷.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. 2019. [Litio en la Argentina: Oportunidades y Desafíos para el Desarrollo de la Cadena de Valor.](#)
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. 2019. [Tecnologías de Inteligencia Artificial en Salud.](#)
- Observatorio de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad de la Organización de Estados Iberoamericanos. [Proyecto: Percepción y Expectativas de los Empresarios Argentinos sobre la Función de la Ciencia en la Producción. Fase Exploratoria Cualitativa. Informe de Resultados Enero de 2018.](#)
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. [Plan Argentina Innovadora 2020. Temas Estratégicos para Convocatorias 2017.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2017. [Análisis de Información Científica-Tecnológica Relacionados con la Producción y Tratamiento de Vinaza Sucre Alcohólica: Estudio de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Estratégica.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2017. [Estudio de VTelC: Ciencia, Tecnología e Innovación en Residuos Sólidos Urbanos. Documento Final.](#)
- Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Secretaría General Iberoamericana. 2017. [Hacia los 40 Años del Plan de Acción de Buenos Aires: Perspectivas Renovadas para la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.](#)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Noviembre 2017. [Instituciones, Políticas e Instrumentos para Impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación en la Argentina. Reflexiones a partir de la Experiencia Brasileña.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Julio 2017. [Estrategias de Marketing Aplicadas a Servicios Tecnológicos y Resultados Generados en Instituciones de I+D. Informe Final.](#)
- Comisión Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sustentable. Junio 2017. [Identificación de las Problemáticas Centrales de la Argentina para Alcanzar un Desarrollo Sustentable.](#)
- Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Junio 2017. [Lineamientos para una Política en Investigación Fundamental.](#)
- Alicia Aparicio, Guillermo Banzato y Gustavo Liberatore. Investigación financiada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio

²⁷ Informes anteriores en: http://www.ricyt.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=6&Itemid=7

- de Educación y Deportes de la Nación. 2016. [Manual de Gestión Editorial de Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanas: Buenas Prácticas y Criterios de Calidad.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2016. [Norma Modelo sobre Protección y Comercialización de los Resultados de las Actividades de Enseñanza, Investigación y/o Extensión.](#)
 - Cámara Argentina de Biotecnología y UBATEC SA. Noviembre 2016. [Las Empresas en Biotecnología de la Argentina 2016. Documento de Trabajo.](#)
 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Noviembre 2016. [Biotecnología Argentina al año 2030: Llave Estratégica para un Modelo de Desarrollo Tecno-productivo. Documento Final.](#)
 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Noviembre 2016. [Cuarta Encuesta Nacional de Percepción Pública de la Ciencia.](#)
 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Noviembre 2016. [Escenarios sobre Calidad e Inocuidad de Materias Primas y Alimentos Elaborados en Argentina \(2030\). Síntesis Ejecutiva.](#)
 - Dirección de Promoción y Cultura Científica, 2015. [Innovar para Incluir. Casos Financiados por el Programa Nacional de Tecnología e Inclusión Social.](#)
 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2015. [Desarrollo de las Exigencias sobre Calidad e Inocuidad de Alimentos en el Mundo \(2025\).](#)
 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 2015. [Estudio de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva en Tecnologías de Impresión 3D para Alimentos.](#)
 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. [Indicadores de Ciencia y Tecnología Argentina 2015](#)²⁸.
 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. [Argentina Innovadora 2020. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lineamientos Estratégicos 2012-2015.](#)
 - Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia Tecnología e Innovación. Diciembre 2015. [Innovación, Capacidades y Política Pública.](#)
 - Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Academia Nacional de Ciencias. Trabajo financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Agosto 2015. [Estado y Perspectivas de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en la Argentina.](#)
 - Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia Tecnología e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agosto 2015. [Industrialización del Litio y Agregado de Valor Local: Informe Tecno-Productivo.](#)

²⁸ Indicadores anteriores en: <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/publicaciones/indicadores>

- Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia Tecnología e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agosto 2015. [Marcos Regulatorios para la Innovación: Compras Públicas Primer Informe de Investigación Final.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2014. [Hechos de Ciencia.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2014. [Plan de Obras para la Ciencia y la Tecnología.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2014. [Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Argentino.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Diciembre 2014. [Hacia una Nueva Ola en la Revolución de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones \(TIC\).](#)
- Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia Tecnología e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Septiembre 2014. [Asociatividad para la Innovación con Alto Impacto Sectorial: Congruencia de Objetivos entre las Áreas Programática y Operativa de los Fondos Sectoriales.](#)
- Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia Tecnología e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agosto 2014. [Evaluación de Programas Públicos: Principales Metodologías y Experiencias de Evaluación de Programas de Apoyo a la CTI en America Latina.](#)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Junio 2014. [Crecimiento Bajo en Carbono y Adopción de Tecnologías para la Mitigación. Los casos de la Argentina y el Brasil.](#)
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Marzo 2014. [Objetivos de Desarrollo del Milenio Serie de Documentos de Trabajo. Innovación Social, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Inclusivo.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Marzo 2014. [Encuesta Nacional de Grupos de Investigación en TIC - Resultados Generales.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Marzo 2013. [Guía de Buenas Prácticas en Gestión de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual.](#)
- Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia Tecnología e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. IV Trimestre 2012. [Análisis Tecnológico Sectorial.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Noviembre 2012. [El Futuro del Sector Automotriz en el Mundo \(2025\).](#)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Lilia Stubrin. Junio 2012. [Biotecnología en la Provincia de Santa Fe: El Sector Científico Técnico.](#)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Enero 2012. [Incorporación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el Hospital Italiano de Buenos Aires.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. [Programa RAICES, Una Política de Estado.](#)

Referencias: [Ley N° 26.421.](#)

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Enero 2011. [Las Empresas de Biotecnología en Argentina.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2010. [Indicadores de Ciencia y Tecnología Argentina 2008.](#)
- Comisión Asesora Nacional sobre Biodiversidad y Sustentabilidad. I Congreso Latinoamericano IV Argentino de Conservación de la Biodiversidad. San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, 22 al 26 noviembre 2010. [Estudio de Opinión: "Biodiversidad y su Uso Sustentable en Relación con el Sistema Científico-Tecnológico Nacional".](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. 2009. [Lineamientos del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2009. [Libro Blanco de la Prospectiva TIC: Proyecto 2020.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2009. [Ruptura y Reconstrucción de la Ciencia Argentina.](#)
- Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes. 2009. [La Política Científica, Tecnológica e Innovación de Argentina: Una Lectura a partir de la Implementación del Fondo Argentino Sectorial en 2009.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2009. [Promoción de la Nanotecnología.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. [Documento de Gestión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva: Resultados de 2008.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. [Hacia una Política de Estado para la Infraestructura Científica y Tecnológica.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. [Tendencias y Escenarios de la Innovación en el Sector Agroalimentario. Proyecto 2020: Escenarios y Estrategias en Ciencia, Tecnología e Innovación.](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2006. [Reglamento Operativo. Programa de Modernización Tecnológica III \(PMT III\).](#)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. [Ciencia y Tecnología en la Argentina. Diagnóstico de la Situación de Género \(Julio de 2006 - Diciembre de 2007\).](#)
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Noviembre 2006. [Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Bicentenario" \(2006-2010\).](#)

DOCTRINA

- **“Alimentos, epigenética y desnutrición”**. Por Paola Podrecca.
(ar.lejister.com).
- **“Análisis de la opinión de referentes empresariales sobre propiedad intelectual en biotecnología”**. Por F. Shalom, M. P. Botti, M. I. Dorrego y S. Sharry.
(elDial.com).
- **“A propósito del progreso tecnológico y de los servicios públicos”**. Por Iñigo del Guayo Castiella.
(www.saij.gob.ar).
- **“Apuntes para un futuro análisis sobre cómo mejorar la gestión de la innovación y propiedad intelectual de las organizaciones locales que más conocimiento generan”**. Por Mariano Municoy y Manuel Godoy.
(elDial.com).
- **“Cambios, tendencias y desafíos de las políticas científicas recientes en las universidades nacionales de Argentina”**. Por Martín Unzué y Laura Inés Rovelli.
(www.ri.conicet.gov.ar).
- **“Ciencia, tecnología y universidad en Iberoamérica”**. Por Mario Albornoz y José Antonio López Cerezo.
(observatorioocts.oei.org.ar).
- **“Conceptos de Transferencia de Tecnología”**. Por Carlos V. Castrillo.
(www.saij.gob.ar).
- **“Construyendo capacidades tecnológicas en escenarios inestables: empresas manufactureras argentinas y brasileñas”**. Por Anabel Marín, Lilia Stubrin y María Amelia Gibbons.
(www.cepal.org).
- **“Derecho y neurociencia”**. Por Juan Carlos Palmero.
(ar.lejister.com).
- **“Derecho y neurociencias. El futuro que ya empezó hace décadas. Un elogio al oxímoron jurídico”**. Por Fernando Shina.
(www.saij.gob.ar).
- **“Desarrollo tecnológico y responsabilidad. Los nuevos desafíos del derecho”**. Por Fernando Shina.
(www.saij.gob.ar).
- **“El acceso a la gestión documental electrónica en el procedimiento administrativo actual. Justicia social y brecha digital en la experiencia argentina”**. Por Alejandro Spessot y Federico Tabares.
(elDial.com).

- **“El trabajo del futuro y el futuro del trabajo. El impacto de las tecnologías en el trabajo - Algunas reflexiones-”**. Por Adriana V. Bottos.
(elDial.com).
- **“Estrategias de protección de la propiedad intelectual en las nuevas empresas de base tecnológica de biotecnología (NEBT’S BIO) en Argentina”**. Por Cintia Carla Hernández.
(elDial.com).
- **“Familia, sociedad, educación y trabajo. El impacto de las nuevas tecnologías”**. Por Miryam Nicolaci.
(elDial.com).
- **“Federalización de la ciencia y la tecnología en Argentina. Una revisión de iniciativas de territorialización y planificación regional (1996-2007)”**. Por Giselle González.
(www.memoria.fahce.unlp.edu.ar).
- **“Filosofía de la tecnología y Derecho ambiental”**. Por Claudia Sbdar.
(www.cij.gov.ar).
- **“Futuro del trabajo. Ficción. Divulgación científica. Documentos de la Organización Internacional del trabajo”**. Por Juan Pablo Capón Filas.
(elDial.com).
- **“Impacto de la política de apoyo a la industria de software y servicios informáticos. Documento Final”**. Por Florencia Barletta, Mariano Pereira y Gabriel Yoguel.
(www.argentina.gob.ar).
- **“Justicia social y tecnología. Dudas con certezas y un gato”**. Por Juan Antonio Travieso.
(elDial.com).
- **“La despapelización y las nuevas tecnologías”**. Por Ángela Clara María Pinacchio.
(www.saij.gob.ar).
- **“La evolución humana. Perspectiva científica de la evolución para la comprensión de los derechos humanos”**. Por Norberto Quinto Martínez Delfa.
(www.saij.gob.ar).
- **“La función social de la Gestión Documental Electrónica en el procedimiento administrativo actual. La experiencia argentina”**. Por Alejandro Spessot y Federico Tabares.
(elDial.com).
- **“La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sistema de justicia penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**. Por Roberto Requejo.
(ar.lejister.com).
- **“La Inteligencia Artificial: Hacia un Derecho Internacional de los Derechos Posthumanos”**. Por Estefanía Santos.
(elDial.com).

- **“La ley de promoción de la biotecnología moderna, la innovación y su relación con los conceptos tributarios. ¿Hay promoción de la innovación en Argentina?”**. Por Fernanda Mabel Fernández.
(ar.lejister.com).
 - **“La nanotecnología en propiedad industrial”**. Por Alberto Villalobos.
(elDial.com).
 - **“Neurociencias en el Derecho Penal: los hallazgos ontológicos y los desafíos epistemológicos para las Ciencias Sociales”**. Por José A. Marinaro.
(ar.lejister.com).
 - **“Objetivos del milenio y desarrollo sostenible, nuevo enfoque y desafíos”**. Por Romina F. Cabrera.
(ar.lejister.com).
 - **“Otras notas sobre ciencias”**. Por Norberto Berner.
(www.saij.gob.ar).
 - **“Otra vuelta de tuerca en la teoría general de la responsabilidad. Los riesgos derivados del desarrollo científico y tecnológico”**. Por Fernando Shina.
(elDial.com).
 - **“Patentes universitarias: identificación, evaluación y protección de los resultados de investigación innovadores”**. Por Leandro Sorbello.
(elDial.com).
 - **“Política científica y Tecnológica en Argentina”**. Por Mario Albornoz.
(www.eco.mdp.edu.ar).
 - **“Proceso, principios y nuevas tecnologías”**. Por Sabrina Anabela Pighin.
(elDial.com).
- “¿Quién le teme a las neurociencias? Acerca de la relación entre neurociencias y derecho penal”**. Por Daniel R. Pastor.
(ar.lejister.com).
- **“Tecnología, empleo y reconversión laboral”**. Por Mario José Miranda.
(www.saij.gob.ar).
 - **“Transformaciones agrícolas en la Argentina contemporánea”**. Por Juan Manuel Cerdá y José Muzlera.
(www.argentina.gob.ar).
 - **“Un futuro de participación entre humanos y algoritmos inteligentes”**. Por Horacio R. Granero.
(elDial.com).

DOSSIER LEGISLATIVOS

Año I (2013)

- N° 001 al 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU²⁹-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA³⁰-
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE³¹-
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. Ed. Actualizada diciembre 2017–** SDeIE, DleIE-
- N° 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-
- N° 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 023 Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018–**SDeIE, DleIE-
- N° 024 Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DleIE-
- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA-
- N° 028 al 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.

²⁹ **SDeIA:** Subdirección Documentación e Información Argentina. **DRAYAU:** Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

³⁰ **SDeIA:** Subdirección Documentación e Información Argentina. **DleIA:** Departamento Investigación e Información Argentina.

³¹ **SDeIE:** Subdirección Documentación e Información Extranjera. **DleIE:** Departamento Investigación e Información Extranjera.

- 18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 034 **Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores -Edición actualizada marzo 2019.** – SDeIE, DleIE-
- N° 035 **Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DleIA-
- N° 036 **Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.** – SDeIE, DleIE-
- N° 037 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio- Septiembre – 2013.** -SDeIE, DleIE-

Año II (2014)

- N° 038 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 039 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 040 **Trata de Personas y Delitos Conexos. Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA³²-
- N° 041 **Legislación Extranjera. Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016.** -SDeIE, DleIE-
- N° 042 **Legislación Extranjera. Hidrocarburos.** -SDeIE, DleIE-
- N° 043 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 044 **Legislación Extranjera. Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.** -SDeIE, DleIE-
- N° 045 **Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.** -SDeIE, DleIE-
- N° 046 **Legislación Extranjera. Contaminación Acústica.** -SDeIE, DleIE-
- N° 047 al 051 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU.
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 052 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 053 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 054 **Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013.** –SDeIA, DleIA-
- N° 055 **Legislación Extranjera. Drones.** - SDeIE, DleIE-
- N° 056 **Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** – SDeIA, DleIA-
- N° 057 **Legislación Extranjera. Juicio por Jurados.** -SDeIE, DleIE-
- N° 058 **Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DleIA-
- N° 059 **Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 060 **Tratados Internacionales. América Latina. 2013** -SDeIE, DleIE-
- N° 061 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 062 **Legislación extranjera. Agua Potable - Consumo Domiciliario** -SDeIE, DleIE-
- N° 063 **Legislación extranjera. Delitos Informáticos. Actualización diciembre 2018** - SDeIE, DleIE-
- N° 064 **Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DleIA-

Año III (2015)

- N° 065 **Legislación extranjera. Servicios de Inteligencia** - SDeIE, DleIE-

³² **SDeIA:** subdirección documentación e información argentina. **DleIA:** Departamento Investigación E Información Argentina. **DTNJA:** Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.

- N° 066 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2014. -SDeIE, DleIE-
N° 067 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014. -SDeIE, DleIE-.
- N° 068 Legislación Extranjera. Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 069 Legislación Extranjera. Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018. -SDeIE, DleIE-
N° 070 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero- Marzo – 2015. -SDeIE, DleIE-
N° 071 Tratados Internacionales. América Latina. 2014 -SDeIE, DleIE-
N° 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994- 2014. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DleIA-
- N° 073 Actualidad Legislativa Extranjera. America Latina, Abril-Junio-2015. -SDeIE, DleIE-
N° 074 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Junio-2015. -SDeIE, DleIE-
N° 075 Legislación Extranjera. Violencia en el Deporte. -SDeIE, DleIE-
N° 076 Código Civil y Comercial de la Nación. Prescripción Caducidad. Doctrina - SDeIA, DleIA-
N° 077 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880). –SDeIA, DRAYAU-
27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.
- N° 078 Legislación Extranjera. Pornografía Infantil. -SDeIE, DleIE-
N° 079 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886). –SDeIA, DRAYAU-
28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.
- N° 080 Legislación Extranjera. Voto Electrónico. Edición actualizada agosto 2016. -SDeIE, DleIE-
N° 081 al 85 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886). –SDeIA, DRAYAU-
29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.
30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.
31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.
32do Período Legislativo, Acta del 7 de mayo de 1885.
33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.
- N° 086 Legislación Extranjera. Protección de Animales de compañía. -SDeIE, DleIE-.
N° 087 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12. -Publicados durante el 2013-. -SDeIA, DleIA-
- N° 088 Legislación Nacional y Extranjera. Derecho de autor y Tratado de Marrakech.- SDeIE, DleIE; SDeIA, DleIA-
- N° 089 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2015. - SDeIE, DleIE-
N° 090 y 091 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). –SDeIA, DRAYAU-
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
- N° 092 Legislación Extranjera. Cambio Climático. - SDeIE, DleIE-

Año IV (2016)

- N° 093 y 094 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). –SDeIA, DRAYAU-
36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
- N° 095 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015. -SDeIE, DleIE-
- N° 096 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2015. -SDeIE, DleIE-
N° 097 Legislación Extranjera. Corrupción y Acceso a la Información Pública. -SDeIE, DleIE-
N° 098 Legislación Extranjera. Compras y Obras Públicas -SDeIE, DleIE-
N° 099 Corrupción. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia. - SDeIA, DleIA, DRAYAU-
- N° 100 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2016. -SDeIE, DleIE-
N° 101 Legislación Extranjera. Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas. -SDeIE, DleIE-
N° 102 Movilidad Previsional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DleIA, DRAYAU-
- N° 103 Legislación Extranjera. Firma Digital y Gobierno Electrónico. - SDeIE, DleIE-

- N° 104 **Legislación Extranjera. Narcotráfico y Derribo de Aviones.** - SDeIE, DleIE-
N° 105 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016.** -SDeIE, DleIE-
N° 106 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015).** – SDeIA, DGLA-
N° 107 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Abril- Junio 2016.** -SDeIE, DleIE-
N° 108 **Legislación Extranjera. Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018.** -SDeIE, DleIE-
N° 109 **Legislación Extranjera. Empleo Joven.** -SDeIE, DleIE-
N° 110 **Legislación Extranjera. Mercado de Capitales.** -SDeIE, DleIE-
N° 111 **Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12.** -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DleIA-
N° 112 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio- Septiembre 2016.** -SDeIE, DleIE-
N° 113 **Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA, DRAYAU-
N° 114 **Legislación y Doctrina Extranjera. Convergencia Tecnológica** -SDeIE, DleIE-
N° 115 **Legislación y Doctrina Extranjera. Energías Renovables** -SDeIE, DleIE-

Año V (2017)

- N° 116 **Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
N° 117 **Actualización Legislativa Extranjera. América Latina. Octubre- Diciembre 2016.** -SDeIE, DleIE-
N° 118 **Violencia de Género. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA-
N° 119 **Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015.** –SDeIA, DleIA-
N° 120 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016.** -SDeIE, DleIE-
N° 121 **Legislación Extranjera y Doctrina. Extinción de Dominio.** -SDeIE, DleIE-
N° 122 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero – Marzo - 2017.** -SDeIE, DleIE-
N° 123 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016.** - SDeIA, DGLA-
N° 124 **Legislación Extranjera. Delitos Ambientales.** -SDeIE, DleIE-
N° 125 **Legislación Extranjera. Protección de Bosques.** -SDeIE, DleIE-
N° 126 **Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme el Decreto N° 2.103/12.** –Publicados durante 2015-. -SDeIA, DleIA-
N° 127 **Legislación Extranjera. Productos Fitosanitarios.** -SDeIE, DleIE-
N° 128 **Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DleIA-
N° 129 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril–Junio - 2017.** -SDeIE, DleIE-
N° 130 **Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes.** -SDeIA, DRAYAU-
N° 131 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017.** -SDeIE, DleIE-
N° 132 **Legislación y Doctrina Extranjera. Libertad de Culto.** -SDeIE, DleIE-
N° 133 **Legislación y Doctrina Extranjera. Maternidad Subrogada.** -SDeIE, DleIE-
N° 134 **Legislación y Doctrina Extranjera. Política Migratoria.** -SDeIE, DleIE-
N° 135 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892).** –SDeIA, DRAYAU-
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
N° 136 **Código Civil y Comercial de la Nación. Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
N° 137 **Legislación y Doctrina Extranjera. Humedales.** -SDeIE, DleIE-
N° 138 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio- Septiembre - 2017.** -SDeIE, DleIE-
N° 139 **Legislación y Doctrina Extranjera. Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana.** -SDeIE, DleIE-

Año VI (2018)

- N° 140 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril–Junio - 2017.** -SDeIE, DleIE-
N° 141 **Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
N° 142 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre - 2017.** -SDeIE, DleIE-
N° 143 **Legislación Extranjera. Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente.** - SDeIE, DleIE-

- N° 144 **Aborto. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
N° 145 **Legislación Extranjera. Compilado Normativo.** América Latina 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente. - SDeIE, DleIE-
N° 146 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero – Marzo - 2018. -SDeIE, DleIE-
N° 147 **Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2016-2017.** -SDeIA, DleIA-
N° 148 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017.** - SDeIA, DGLA-
N° 149 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Propiedad Industrial e Intelectual. -SDeIE, DleIE-
N° 150 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
N° 151 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina – . Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952).** -SDeIA, DRAYAU-
N° 152 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina – . Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962).** -SDeIA, DRAYAU-
N° 153 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina – . Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989).** -SDeIA, DRAYAU-
N° 154 **Legislación y Doctrina Extranjera. Genética Humana.** -SDeIE, DleIE-
N° 155 **Pueblos Originarios. Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
N° 156 **Código Civil y Comercial de la Nación. Uniones Convivenciales. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DleIA-
N° 157 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril -Junio 2018.** -SDeIE, DleIE-
N° 158 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018.** -SDeIE, DleIE-
N° 159 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 –Irrenunciabilidad de derechos-. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
N° 160 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
N° 161 **Legislación y Doctrina Extranjera. Derecho Animal.** -SDeIE, DleIE-
N° 162 **Desburocratización y Simplificación. Legislación nacional. Antecedentes parlamentarios. Doctrina.** -SDeIA, DleIA-
N° 163 **Legislación y doctrina extranjera. Adopción.** -SDeIE, DleIE-
N° 164 **Impuesto a las Ganancias – Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Antecedentes parlamentarios. Acordada. Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-. -SDeIA, DleIA, DRAYAU, SDeIE-**
N° 165 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio– Septiembre 2018.** -SDeIE, DleIE-
N° 166 **Legislación y Doctrina Extranjera. Deporte.** -SDeIE, DleIE-

Año VII (2019)

- N° 167 **Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
N° 168 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2018.** - SDeIE, DleIE-
N° 169 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018.** -SDeIE, DleIE-
N° 170 **Legislación y Doctrina Extranjera. Alimentación Escolar.** - SDeIE, DleIE-
N° 171 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892).** - SDeIA, DRAYAU-
39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.
N° 172 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892- 1895).** - SDeIA, DRAYAU-
40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.
N° 173 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892- 1895).** - SDeIA, DRAYAU-
41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.
N° 174 **Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018 - SDeIE, DleIE-**
N° 175 **Régimen Penal Juvenil. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
N° 176 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2019.** - SDeIE, DleIE-
N° 177 **Legislación y Doctrina Extranjera. Protección de Datos Personales.** - SDeIE, DleIE-

- N° 178** Teletrabajo. Antecedentes Parlamentarios. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. Doctrina y Jurisprudencia –SDeIA, DleIA-
- N° 179** Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 - Año 2018. - SDeIA, DGLA-
- N° 180** Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero - Junio 2019. -SDeIE, DleIE-
- N° 181** Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril - Junio 2019. -SDeIE, DleIE-
- N° 182** Medio Ambiente y Cambio Climático. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes. Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia –SDeIA, DleIA-
- N° 183** Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre 2019. -SDeIE, DleIE
- N° 184** Ciencia, Tecnología e Innovación. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y Otros Documentos de Interés. Doctrina –SDeIA, DleIA-